



Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Estrategias de evaluación aplicadas durante la Covid-19 y gestiones  
administrativas en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y  
Disciplina para una Cultura de Paz**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Indra Paola Flores Morales

Guatemala  
2021

FAC EDU 21-30-07-2021

**Estrategias de evaluación aplicadas durante la Covid-19 y gestiones  
administrativas en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y**

**Disciplina para una Cultura de Paz**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Indra Paola Flores Morales

Magíster Zoila Emperatriz Chacón González (**Asesora**)

Doctora Ana Roxanda Rodríguez Cabrera (**Revisora**)

Guatemala

2021

**Autoridades Universidad Panamericana**

**M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**M.A. Sandy Johana García Gaitán**

Decana

**M.A. Wendy Flores de Mejía**

Vicedecana

**DICTAMEN DE APROBACIÓN**  
**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

ASUNTO: **Indra Paola Flores Morales**

Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

FAC-EDU-21-30-07-2021

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Estrategias de evaluación aplicadas durante la Covid-19 y gestiones administrativas en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz”**.
2. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
3. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
4. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
5. Por lo antes expuesto, la estudiante **Indra Paola Flores Morales**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
**M.A. Sandy J. García Gaitán**  
**Decana**

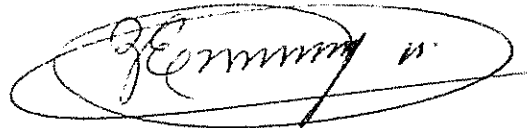
Facultad de Ciencias de la Educación



**PANAMERICANA**  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN, Guatemala 3 de marzo del 2021.

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Estrategias de evaluación aplicadas durante la pandemia Covid-19 y gestiones administrativas en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz.***

*Presentado por la estudiante: **Indra Paola Flores Morales.** Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



*Asesora*

**Zoila Emperatriz Chacón de Gutiérrez**

*Magister en Gerencia Educativa y en Innovación de Formación  
Universitaria*

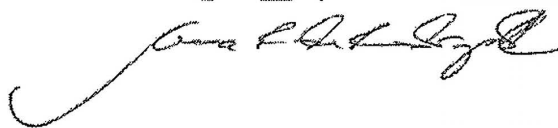
*Licenciatura en Administración Educativa y en Pedagogía con  
orientación Administrativa y Evaluación Educativa.*

*Número de colegiado 15719*

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 5 de julio del 2021.

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: *Estrategias de evaluación aplicadas durante la Covid-19 y gestiones administrativas en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz.* Presentado por la estudiante: *Indra Paola Flores Morales.* Previo a optar al Grado Académico de *Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,* cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Firma



Revisor (a)

Ana Roxanda Rodríguez Cabrera

Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación

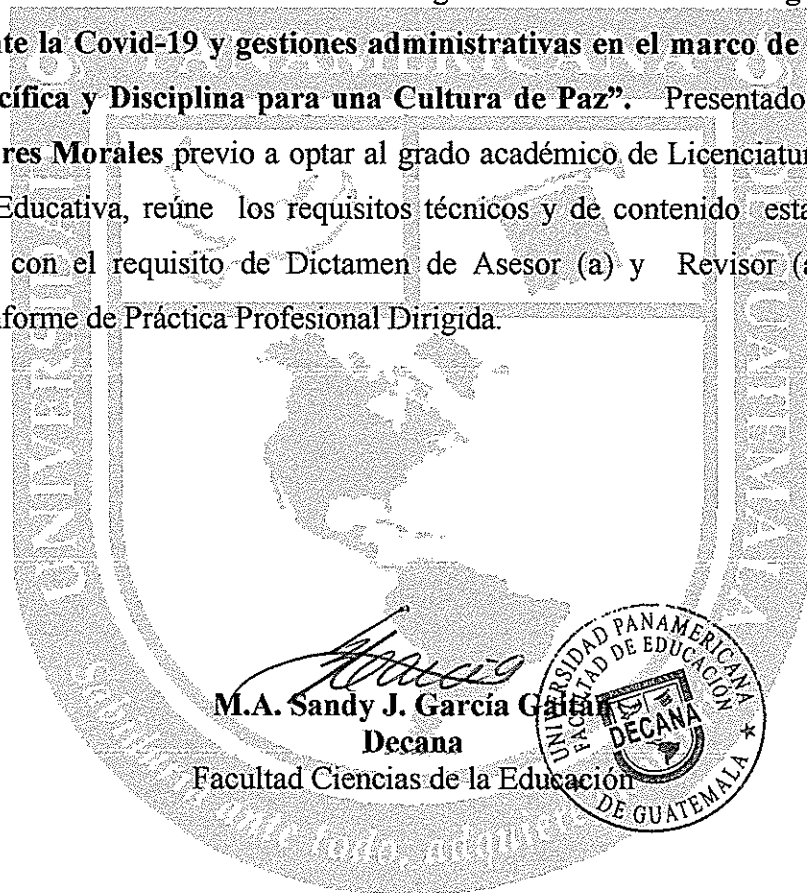
Maestría en Educación Rural Centroamérica

Doctora en Ciencias Políticas y Sociología

Número de colegiado 1.375

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN Guatemala, junio del año dos mil veintiuno -----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Estrategias de evaluación aplicadas durante la Covid-19 y gestiones administrativas en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz”**. Presentado por la estudiante **Indra Paola Flores Morales** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión del Informe de Práctica Profesional Dirigida**.



**M.A. Sandy J. García**  
**Decana**  
Facultad Ciencias de la Educación

*Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*



# Contenido

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>Capítulo 1</b>	1
<b>Marco contextual</b>	1
1.1.    Reseña histórica de la organización de la práctica	1
1.1.1.    Antecedentes	1
1.1.2.    Situación actual	2
1.2 Estructura académica	2
1.3 Acciones realizadas	4
1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio	5
1.5 Limitantes de la elaboración del portafolio	5
<b>Capítulo 2</b>	6
<b>Marco teórico</b>	6
2.1 El portafolio educativo	6
2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje	9
2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo	11
<b>Capítulo 3</b>	12
<b>Descripción y análisis del portafolio</b>	12
3.1 Preparación de la práctica	12
3.2 Portafolio virtual por área	13
3.3 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	13

<b>Capítulo 4</b>	15
<b>Estudio de casos</b>	15
4.1 Estudio de caso pedagógico	15
4.1.1 Resumen	15
4.1.2 Introducción	15
4.1.3 Antecedentes	16
4.1.4 Propósito del Estudio de Casos	17
4.1.5 Preguntas de reflexión	17
4.1.6 Narración del caso	18
4.1.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información	19
4.1.8 Método de análisis de la información	20
4.2 Estudio de caso administrativo	20
4.2.1 Resumen	21
4.2.2 Introducción	21
4.2.3 Antecedentes	22
4.2.4 Propósito del Estudio de Casos	23
4.2.5 Preguntas de reflexión	23
4.2.6 Narración del caso	23
4.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información	25
4.2.8 Método de análisis de la información	26
<b>Capítulo 5</b>	27
<b>Sistematización de la solución del caso de estudio</b>	27
Proceso de sistematización	27
5.1 Experiencia vivida	27
<b>Conclusiones</b>	31
<b>Referencias</b>	32
<b>Anexos</b>	34

## **Resumen**

Durante el proceso de Práctica Profesional Dirigida, se realizaron tres portafolios virtuales y dos estudios de casos relacionados a problemáticas y cuestionamientos planteados en el sector oficial del Sistema de Educación Nacional.

En el Capítulo 1, se presenta el marco contextual, el cual hace referencia a la descripción de cómo se constituye el contexto en donde se llevó a cabo el proceso que comprende la práctica profesional dirigida, la reseña histórica de la organización de la práctica, los antecedentes, en este apartado se hace alusión a los motivos por los cuales la práctica profesional dirigida se llevó a cabo de forma virtual durante el año 2020, la estructura académica de como estuvo conformado el proceso, las acciones realizadas para desarrollarlo, así como, las fortalezas y las dificultades o limitantes que se afrontó durante el referido proceso.

El Capítulo 2, contiene el marco teórico que incluye la recopilación teórica, según autores que se sustenta la importancia de la elaboración de portafolios educativos, como herramientas de aprendizaje y además permite al docente la evaluación del avance académico del estudiante.

En el Capítulo 3, refiere la descripción y análisis del portafolio, se hace énfasis en describir cómo se logró desarrollar la práctica y cumplir con los objetivos establecidos y lograr los resultados mediante la interpretación crítica por parte del estudiante.

El Capítulo 4, incluye los dos estudios de casos, uno enfocado al área pedagógica y el segundo al área administrativa de los centros educativos.

El Capítulo 5, comprendido por la sistematización del estudio de casos, en este se hace una descripción de cómo se llevó a cabo cada uno. Se describe la experiencia vivida en cada una de sus etapas, así como, las principales lecciones aprendidas.

## **Introducción**

A través de en La Facultad de las Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, la cual se caracteriza por formar profesionales competentes con principios y valores, se aplica el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida, que en esta época de pandemia de la Covid-19, se desarrolló de forma virtual mediante la técnica del portafolio digital y dos estudios de casos del área pedagógica y área administrativa, con el objetivo principal de analizar y reflexionar sobre la situación educativa, a efecto de proporcionar una solución viable fundamentada en los Acuerdos Ministeriales creados.

En los portafolios digitales se recopiló y analizó la normativa y procesos que se aplican en el área administrativa y pedagógica, los cuales se aplicaron en los dos estudios de casos que se desarrollaron a través de la reflexión de situaciones en contextos educativos actuales.

En el caso de estudio pedagógico su principal propósito fue describir las estrategias, técnicas y herramientas que se aplicaron para la evaluación de los aprendizajes durante pandemia de Covid-19, por los docentes del Instituto de Educación Básica, proceso que se reguló con el Acuerdo Ministerial No. 2690-2020. En esta normativa establece los lineamientos para llevar a cabo el proceso de evaluación de los aprendizajes, mediante portafolios educativos y calificados con una rúbrica estandarizada como instrumento de evaluación.

En el estudio de caso del área administrativa se identificó las gestiones administrativas que debe realizar el director y la comisión de disciplina del centro educativo, para cumplimiento al Acuerdo Ministerial 01-2011 y sus reformas contenidas en los Acuerdos ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017, a fin de mantener ambientes educativos libres de violencia.

# Capítulo 1

## Marco contextual

### 1.1. Reseña histórica de la organización de la práctica

#### 1.1.1. Antecedentes

La práctica profesional dirigida se llevó a cabo como sistema de egreso de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con modalidad virtual, debido a las medidas presidenciales emitidas en el marco de la pandemia de la Covid-19. Esta situación limitó para que los estudiantes realizaran la práctica en una institución educativa.

Ante la presencia de la Covid-19, el Sistema Educativo Nacional suspendió la atención presencial de los estudiantes en los centros educativos. Se procedió a readecuar la modalidad de entrega en todos los niveles e instituciones educativas, tanto en el sector privado como oficial se implementó la modalidad de clases virtuales. En el sector oficial se aplicó la estrategia Aprendo en Casa, la cual consiste en la entrega de guías de autoaprendizaje de las diferentes áreas a los estudiantes y mediación pedagógica por medio de la televisión en canales nacionales. Se desarrollaron contenidos que permitieron alcanzar competencias en el nivel preprimario, primario y medio.

Por lo anterior, la universidad readecó el proceso de la práctica para que los estudiantes fortalecieran las competencias administrativas y pedagógicas por medio de la aplicación de la técnica de portafolios e investigación documental sobre diversas temáticas que se vinculan con las políticas y estrategias educativas orientadas a la calidad educativa. Asimismo, se realizó un estudio de casos en el ámbito pedagógico y administrativo que permitió contextualizar los conocimientos adquiridos durante la carrera y en la investigación bibliográfica.

### 1.1.2. Situación actual

La práctica profesional dirigida inició el 16 de mayo del 2020, en un ambiente virtual, se llevaron a cabo sesiones a distancia con la asesora de práctica, cada quince días por medio de una plataforma Teams, en donde proporcionó el debido acompañamiento y orientación durante el referido proceso.

La universidad Panamericana, diseñó diferentes estrategias que permitieron al estudiante llevar a cabo la práctica profesional dirigida de forma virtual, para ello se diseñaron cuatro portafolios digitales, por medio de la investigación documental, lo cual permitió que el estudiante aplicara técnicas de investigación y análisis de las normativas, acuerdos y reglamentos que regulan los diferentes procesos que conllevan la administración educativa. También se elaboró un portafolio administrativo, un pedagógico y otro sobre los programas de apoyo que ejecuta el Ministerio de Educación en los diferentes niveles educativos, a fin de lograr la calidad y cobertura educativa. Dichos programas se abordaron en el marco de la Covid-19, se analizaron para identificarlos beneficiarios el área de cobertura y los resultados obtenidos mediante su implementación. Luego se procedió a implementar la técnica del estudio de casos con el propósito de implementar los conocimientos investigados a una situación concreta, en un contexto y un tema definido.

Esta estrategia, contribuyó a que el estudiante construyera su propio aprendizaje, que desarrollara pensamiento crítico y apropiarse de estos nuevos conocimientos para aplicarlos en la vida cotidiana en un ámbito institucional.

## **1.2 Estructura académica**

El Desarrollo de la práctica profesional dirigida, se dividió en dos etapas, las cuales se describen a continuación.

### Primera etapa

Esta etapa constituyó la Práctica Profesional I, comprendida del 16 de mayo al 8 de agosto del 2020, se desarrolló dos fases, en las cuales se crearon dos portafolios digitales los que permitieron reforzar las normativas que regulan el proceso administrativo y los procesos que aplican en el área pedagógica.

## Fase I

Implicó la elaboración de un de un portafolio administrativo, se llevó a cabo del 16 de mayo y culminó el 27 de junio del 2020. El trabajo consistió en la compilación de leyes, acuerdos, reglamentos y manuales para su análisis; en estas semanas se trabajó la Constitución Política de la República de Guatemala Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-1991, Estatuto provisional de los trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto Legislativo No. 14-85; Ley del Servicio Civil, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto No. 27-2012, la Ley de Administración de Edificios Escolares Decreto No. 58-98, Ley de Educación especial para las personas con capacidades especiales Decreto No. 58-2007 y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo No. 225-2008.

Asimismo, se analizó el Reglamento de Evaluación., Acuerdo Ministerial No. 1171- 2010, el Reglamento de Convivencia Pacífica, Acuerdo Ministerial No. 01-2011 y sus reformas, el Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de educación, respecto a las obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de centro educativos. El Acuerdo Ministerial No. 1258-2015 que regula el Sistema de Registros Educativos Investigación (SIRE), el PEI Proyecto Educativo Institucional, Instrumentos administrativos y presupuesto.

## Fase II

Esta fase se realizó del 17 de mayo al 08 de agosto del 2020, en este período se diseñó un Portafolio Pedagógico, en el cual se efectuó un análisis de los documentos compilados, relacionados con el Currículo Nacional Base de nivel medio, tabla de contenidos de las ODEC - básico, adecuación curricular para necesidades educativas especiales y módulos de formación docente. También se analizó el manual de herramientas para el aula, las herramientas digitales, comunidad educativa, Escuela para Padres, el acompañamiento pedagógico y la compilación y análisis de resultados de evaluaciones de graduandos. Con esta investigación documental se cumplió con las 50 horas establecidas trabajadas en el primer período de la Práctica Profesional Dirigida.

## Segunda Etapa

Durante esta etapa se realizó la Práctica Profesional Dirigida II, del 08 de agosto al 05 de diciembre del 2020, con la fase III y IV.

### Fase III

En esta fase se construyó un Portafolio con los programas educativos que implementa el Ministerio de Educación. Se abordaron los Programas: Nacional de Lectura, Programa Nacional de Matemática, Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana, Programa de Gobiernos Escolares, Programa académico de desarrollo profesional docente PADEP y Programa de remozamiento de edificios y el Programa de Alimentación Escolar.

### Fase IV

Durante esta fase se realizó el estudio de casos, para ello se analizó un caso del área administrativa y un caso del área pedagógica. Del 08 al 27 de noviembre se construyó la sistematización del proceso de la Práctica Profesional Dirigida. De esta manera se cumplió con las 200 horas establecidas.

## **1.3 Acciones realizadas**

Para realizar los cuatro portafolios durante el desarrollo de la práctica profesional dirigida fue necesario realizar las acciones que se detallan a continuación.

- Investigación documental de la normativa que fundamenta el marco legal de los procesos administrativos en el ámbito educativo.
- Recopilación de la información para elaborar el análisis correspondiente a cada documento, de leyes, acuerdos, manuales y reglamentos, todos relacionados al sistema educativo nacional. Este proceso se llevó a cabo mediante la investigación documental por medio de instrumentos digitales, en especial del portal del Ministerio de Educación.
- Selección de una herramienta digital que permitiera realizar el análisis de cada documento y que a su vez fuera accesible adjuntar la referida compilación, insertar imágenes, videos, archivos entre otros.



- Creación de cada portafolio digital, en donde se colocó un apartado para cada ley, acuerdo, reglamento, manuales otros, para el análisis respectivo. Se insertaron imágenes, videos, entre otros, relacionados a cada tema.
- Entrevista telefónica profesionales de la educación para verificar la aplicación del marco legal en contextos reales.
- Elaboración de cada portafolio, se programaron fechas para la entrega de cada uno de forma virtual, por medio de la plataforma Teams, utilizada en el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida.

#### **1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio**

Durante la elaboración de los portafolios que conformaron la Práctica Profesional Dirigida, se adquirieron las siguientes fortalezas.

- El manejo de una herramienta digital para elaborar portafolios educativos y el manejo de la plataforma virtual por medio de la cual la asesora de práctica acompañó durante el proceso.
- Búsqueda de documentos e información en la página Principal del Ministerio de Educación.
- Lectura como medio de análisis de documentos, leyes, acuerdos, manuales, entre otros.
- Conocimiento acerca de programas con los que cuenta el sistema educativo nacional en el sector público.

#### **1.5 Limitantes de la elaboración del portafolio**

Durante la práctica profesional dirigida se enfrentaron algunas limitantes o dificultades, entre ellas se pueden citar las siguientes.

- Tiempo limitado para desarrollar las diferentes actividades, lectura, conectividad, desarrollo de portafolios, investigación documental, entre otros.
- La falta de conocimiento contextualizado al ámbito educativo por la falta de práctica laboral en el área de educación.
- Falta de comunicación con otros estudiantes del curso, lo que impidió socializar algunas inquietudes sobre las temáticas investigadas.

## **Capítulo 2**

### **Marco teórico**

#### **2.1. El portafolio educativo**

¿Qué es y para qué sirve un portafolio?

María Gabriela Guerrero (2006) indica que la etimología de la palabra portafolio se compone de dos palabras port y folio; port significa llevar, mientras que folio significa muchos papeles. Un portafolio es una colección de documentos del trabajo del estudiante que exhibe su esfuerzo, progreso y logros. Es una herramienta de construcción del aprendizaje que además de colaborar con el aprendizaje del estudiante, permite además que el docente mismo, lo utilice como estrategia de enseñanza ya que le permite tener una aproximación al proceso de aprendizaje del alumno.

El portafolio se puede utilizar también como una forma de evaluación que permite monitorear el proceso de aprendizaje por el profesor y por el mismo estudiante, permite ir introduciendo cambios durante dicho proceso, tal como lo citan Danielson y Abrutyn (1999) en el marco de la evaluación “los portafolios son colecciones sistemáticas realizadas por alumnos y docentes que sirven como base para examinar “el esfuerzo, los progresos, los procesos y los logros, así como para satisfacer las exigencias de responsabilidad habitualmente alcanzadas por procedimientos de prueba más formales” (Johns, 1992, p. 100).

Sirve para presentar un conjunto de documentos, imágenes, experiencias y producto que fueron seleccionados y organizados con la idea de mostrar el recorrido, las competencias, conocimientos que una persona adquirió en un tiempo establecido, en donde se puede identificar y analizar el desempeño del alumno sobre el logro de objetivos de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje, como también ofrece información sobre la actuación del docente, las estrategias de enseñanza que se aplicaron en un curso y sirve de apoyo al docente como material didáctico.

##### 2.1.1 ¿Qué es el portafolio de un estudiante?

El portafolio del estudiante o el portafolio es un método de enseñanza, aprendizaje y a la vez de evaluación que consiste en la recopilación de la producción de índole variada por parte del

estudiante y que permite evaluar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Los portafolios son documentos propios, individuales, contruidos a partir de procedimientos cognitivos que implican: a) comprensión del fenómeno (habilidades de observación, de codificación, análisis y síntesis), b) selección relevante (habilidades de discriminación y valoración), c) justificación explicativa (habilidades de composición y argumentación)” (Barberá, 2005, p. 498).

### 2.1.2 ¿Cuál es el objetivo de un portafolio?

El portafolio digital es una interesante herramienta que tiene el objetivo de reunir los trabajos que realiza el alumno, convirtiéndose en una genial manera de evaluación de su proceso de aprendizaje, tanto para el docente como para el mismo estudiante. Los portafolios son una estrategia metodológica de seguimiento y evaluación donde se coleccionan distintos tipos de evidencias que muestran una evolución de enseñanza curso o materia especificada.

### 2.1.3. Tipos de portafolio

Según Danielson y Abrutyn (1999) existen tres tipos de portafolios: 1) portafolios de trabajo, 2) portafolios de presentación, y 3) portafolios de evaluación diagnóstica.

#### Portafolios de trabajo

Una colección deliberada de trabajos orientada por objetivos de aprendizaje. Su propósito es ser el depósito del trabajo de los estudiantes. Ayuda a diagnosticar necesidades, evidencia de los puntos fuertes y débiles en el alcance de objetivos para la enseñanza futura.

#### Portafolios de presentación

En estos portafolios se muestran los mejores trabajos y el demostrar el nivel más alto alcanzado por un alumno. Suelen estar dirigidos a personas importantes o que toman decisiones. Se incluyen Videos, Trabajos, proyectos, Testimonios etc.

#### Portafolios de evaluación diagnóstica

Su objetivo es documentar lo aprendido del alumno en objetivos específicos. En este tipo de portafolios se debe evocar el conocimiento y la habilidad especifica que se pide. Abarcan desde un

periodo de clases hasta un año entero. Pueden estar dedicados a uno o más temas. Por otra parte, Espinosa y Sánchez (2008) citan a Shores y Grace (2004) quienes realizan una clasificación de los portafolios de la siguiente manera:

#### Privado

Su elaboración requiere de lineamientos que establezcan de manera clara los aspectos que debe contener, quiénes serán sus usuarios y cómo se utilizará. Incorpora reportes escritos (anécdotas, listas de cotejo, entrevistas), elaborados principalmente por el docente, que no resulta conveniente o necesario incluir en los trabajos de los alumnos, pero que permiten entender aspectos importantes de los trabajos incluidos en el portafolio de aprendizaje.

#### De aprendizaje

Es público (amplio), es el más frecuentemente utilizado, los alumnos en acuerdo con su maestro definen los trabajos a incluir. Presenta diversas producciones de los alumnos, que permiten tener constancia de sus conocimientos, habilidades y actitudes, lo que posibilita realizar actividades de evaluación y apoyo en aspectos específico.

#### Continuo

Es público (restringido) es una versión condensada del portafolios privado y de aprendizaje, ya que juntos pueden constituir un auxiliar en la comprensión del desarrollo del Aprendizaje. Es una selección de trabajos clave que documentan los mayores avances de los alumnos en un periodo de tiempo específico y/o la persistencia de problemas de tipo conceptual o referido a ciertas habilidades o actitudes.

#### 2.1.4. Ventajas

- Promueve aprendizaje significativo.
- Familiarización con el uso de nuevas tecnologías.
- Promueve la comunicación fuera de los límites del aula de clase.
- Fomenta aprendizajes activos y dinámicos.
- Aumenta la interacción entre los participantes.
- Promueve el intercambio de información y la colaboración social.
- Accede a los materiales de la clase desde cualquier computadora conectada a la red.
- Crea un camino de evaluación centralizado y bajo el control del aprendiz.
- Facilita la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades.

#### 2.1.5. Desventajas

- Exige que el profesor y el estudiante le dediquen mucho tiempo.
- Requieren refinamiento del proceso de evaluación.
- La posibilidad de generalizar los resultados es limitada.
- Son inapropiados para medir el nivel del conocimiento por lo que conviene que sean usados combinado con otro tipo de instrumentos de evaluación.
- Puede prestarse a diversas prácticas deshonestas de los alumnos (copia, plagio, etc.) por elaborarse fuera del aula.

## **2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje**

“El uso del portafolio para el aprendizaje y la evaluación se está convirtiendo en algo cada vez más habitual en todos los niveles educativos. Este incremento en su uso es debido a la necesidad de los docentes de potenciar la autonomía de los estudiantes a través de la reflexión sobre los procesos de su propio aprendizaje.” Mebarka Bedarnia, Universidad de Ammar Thelidji Laghouat, Argelia.”

El portafolio es una herramienta atractiva para que el docente utilice como técnica evaluativa, mediante un portafolio el docente pueda observar el progreso de los estudiantes durante su desarrollo académico, fomenta la autoevaluación y auto reflexión, permite al docente promover el

progreso y monitoreo continuo de los estudiantes y evidenciar su trabajo. En los estudiantes el portafolio permite adquirir nuevas habilidades para presentar sus trabajos, los formatos en los que se puede trabajar un portafolio son en texto, audio, videos e imágenes y poder realizar el proceso fácilmente, también les permite a los estudiantes presentar trabajos auténticos y únicos, les permite desarrollar sus capacidades creativas y alcanzar sus propias competencias. Los portafolios resultan ser algo positivo y atractivo de parte de los docentes para los estudiantes.

En el trabajo con el portafolio hay que distinguir distintas fases tanto en lo relativo a la organización del profesor como al trabajo del alumno. En lo que respecta a las primeras, se siguen pasos que propone Escobar (2001, p. 349) para ayudar a los alumnos a crear y mantener el portafolio:

- Elección de tareas. Se debe elegir un número de tareas relacionadas con los objetivos y las competencias de aprendizaje. El número de los alumnos es restringido, por eso, el número de tareas tienen que ser suficiente para que pueda dedicar a cada estudiante el tiempo necesario y averiguar su progreso adecuadamente. Se tiene que ser a la vez realistas y prudentes.
- Definición de los criterios de evaluación: hay que definir los criterios de evaluación con claridad. De hecho, las tareas deben ser evaluadas según los criterios establecidos con anterioridad y conocidos por los alumnos.
- Calendario de entrega y presentación: la presentación de evidencias se lleva a cabo en determinadas horas de clase. Este calendario de entrega y presentación puede estar abierto a posibles cambios, de modo que puedan organizar su propio horario de trabajo, lo que indirectamente favorecerá su autonomía.

Por otra parte, en lo que respecta al alumno, basándonos en Barbará (2006, p58), se considera que los estudiantes deben seguir las siguientes fases en la elaboración del material en la medida de lo posible, por el profesor:

- **Recogida de información:** a partir de la tarea propuesta, los estudiantes han de ser capaces de manejar distintas fuentes de información. Así, se demuestra hasta qué punto el alumno es autónomo y progresa en su aprendizaje.
- **Selección:** de la información recogida, el estudiante deberá ser capaz de distinguir los datos relevantes para su objetivo de los meramente anecdóticos.
- **Reflexión:** el alumno tiene que manejar los datos obtenidos, contrastarlos entre sí y llegar a determinadas conclusiones que aporten una solución satisfactoria a la pregunta o problema presentado por el profesor.
- **Publicación:** se trata de la fase final del portafolio. El alumno presenta su material de trabajo a su profesor y después a sus colegas en clase, ya sea en una tutoría individualizada, grupal o en clase, dependiendo de la tarea propuesta para cada tema.
- **Valoración del trabajo:** una vez entregada y /o presentada la documentación que compone el portafolio, se procederá a la valoración de este, tanto por el profesor a partir de los criterios de evaluación anunciados con anterioridad como por los propios estudiantes en el caso de presentarse en clase.

### **2.3. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo**

La elaboración del portafolio permite obtener información relevante desempeño y construcción del aprendizaje, a través de la observación del nivel de reflexión según la calidad de contenidos plasmado por el estudiante en el portafolio. Además, del contenido del portafolio se puede observar cómo el estudiante fue capaz de seleccionar la información, asimilarla e integrarla para seguir construyendo su conocimiento. En tal sentido, la importancia del portafolio educativo para el estudiante practicante le permite fortalecer su capacidad de reflexión y a tomar una conciencia autorreguladora para realizar las actividades.

## **Capítulo 3**

### **Descripción y análisis del portafolio**

#### **3.1 Preparación de la práctica**

Durante la práctica profesional dirigida se desarrollaron cuatro fases, las cuales se describen continuación, junto al análisis de los portafolios diseñados.

En la fase I comprendió la elaboración de un portafolio digital del área administrativa, el cual contiene la compilación de leyes, manuales, acuerdos y reglamentos, mismos que fueron objeto de su análisis. El portafolio está estructurado con el documento que respalda como la base legal para su aplicación y análisis correspondiente. También cuenta con videos relacionados al tema de estudio.

La fase II, constituyó la construcción de un portafolio digital del área pedagógica, dicho portafolio incluyó lo relacionado al Currículo Nacional Base, contiene una compilación de documentos obtenidos del portal del Ministerio de Educación, para la recopilación de documentos se realizó una investigación documental que permitió obtener la información pertinente para esta fase. Cada documento se analizó y se colocó en un apartado específico del portafolio. En la Fase III, se diseñó un portafolio que contiene los programas de apoyo y educativos que implementa el Ministerio de Educación en el sector oficial para lograr la calidad y cobertura educativa. En la elaboración del portafolio fue necesaria la investigación de documentos, manuales, entre otros. Esta investigación documental y bibliográfica, permitió describir el objetivo del programa a quienes está dirigido, así como, la cobertura y los resultados obtenidos con su implementación.

Para alcanzar los objetivos establecidos fue necesario realizar investigación documental realizar un proceso analítico de su aplicación en el contexto educativo, en una época normal y en este momento en que el sistema educativo enfrenta la pandemia de la Covid-19.



### **3.2 Portafolio virtual por área**

En la elaboración de los portafolios virtuales fue necesario utilizar la aplicación digital, Google Sites. Se inició por investigar y experimentar la forma de subir documentos e implementar apartados con el contenido respectivo, luego se visualizaron tutoriales que explican la forma efectiva de utilizarla. Este proceso implicó desarrollar un proceso autodidáctico para generar habilidades tecnológicas en el ámbito digital.

El contenido de los portafolios incluyó dos áreas, administrativa y pedagógica; en el otro portafolio se desarrolló el tema de los programas educativos que implementa el Ministerio de Educación para lograr la calidad y cobertura educativa. Durante el desarrollo del contenido que se subió en cada portafolio se aplicaron conocimientos previos. En el portafolio administrativo se abordó el análisis de las leyes, manuales, acuerdos. Esta normativa se interpretó mediante una lectura comprensiva, en el desarrollo de habilidades durante la formación académica del Profesorado en Segunda Enseñanza en Pedagogía con Orientación en Dirección y Administración de Centros Educativos.

En el desarrollo de la temática correspondiente al área Pedagógica y de Programas Educativos se llevó a cabo una investigación documental de forma virtual, para ello se consultó la página oficial del Ministerio de Educación. De esta manera se fortalecieron conocimientos adquiridos a través de un acercamiento a la realidad educativa para lograr una experiencia profesional.

### **3.3 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia**

Como resultado del análisis de los documentos en el marco legal, se adquirieron nuevos conocimientos, que al incorporarlos con los conocimientos previos permitieron al estudiante la construcción de su propio aprendizaje.

El desarrollo de la temática de las tres áreas desarrolladas en los portafolios virtuales, se adquirieron nuevos conocimientos que permitieron fortalecer habilidades investigativas, de interpretación y análisis sobre diferentes instrumentos legales que fundamentan los procesos administrativos en el sistema educativo.

Por otro lado, la orientación específica en cuanto los lineamientos y puntos a desarrollar, establecidos en la guía remitida mediante plataforma virtual fue fundamental para analizar y aclarar dudas, incertidumbre del trabajo realizado, para la verificación y elaboración correcta de los procesos de la Práctica Profesional Dirigida.

A pesar de la situación actual social y educativa que se atraviesa a nivel nacional, debido a la pandemia de la Covid-19, se superó todos los retos establecidos y la expectativa, aun cuando no se asistió a un centro educativo a realizar el proceso de práctica profesional dirigida. La elaboración de las tres áreas desarrolladas en los portafolios contribuyó a tener un acercamiento con las gestiones administrativas y pedagógicas que se realizan a diario en las diferentes instituciones educativas del país.

## **Capítulo 4**

### **Estudio de casos**

#### **4.1 Estudio de caso pedagógico**

Proceso de evaluación de los aprendizajes en tiempos de pandemia de la Covid-19, aplicado a estudiantes de un Instituto Nacional de Educación Básica, ubicado en el Municipio de Mixco del departamento de Guatemala.

##### **4.1.1 Resumen**

El Instituto Nacional de Educación Básica, objeto de estudio atiende a estudiantes del nivel básico entre las edades de 13 a 17 años de edad, los docentes afrontaron un desafío que a la vez se convirtió en un reto para implementar estrategias efectivas. Por esta razón, el proceso de evaluación de los aprendizajes en tiempos de pandemia de la Covid-19, se aplicó en una nueva modalidad.

La mayoría de los docentes realizaron la mediación pedagógica mediante la entrega de guías de aprendizaje proporcionadas por el Ministerio de Educación. De esta manera el profesor del área de estadística implementó estrategias didácticas, para desarrollar el proceso de evaluación con los estudiantes, mantuvo una comunicación y brindó un acompañamiento constante durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes manifestaron motivación, el acompañamiento hizo sentir que los estudiantes tuvieron comunicación continua durante el proceso de trabajo.

##### **4.1.2 Introducción**

La evaluación de los aprendizajes es un proceso que sirve para diagnosticar los conocimientos previos que poseen los educandos, también es utilizada como medio de verificación para establecer si las competencias establecidas en el CNB han sido alcanzadas por los estudiantes.

Desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje durante tiempos de pandemia de la Covid-19 ha sido muy complejo, ha generado muchas inquietudes en los docentes con relación a cómo evaluar

los aprendizajes sin asistir a clases presenciales y con las medidas de distanciamiento social que deben cumplirse.

El objetivo principal de este estudio de casos fue establecer algunas estrategias utilizadas por los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica, durante el tiempo de la Covid-19, para desarrollar el proceso de evaluación de los aprendizajes. Estrategias que al ser implementadas contribuyen a que los estudiantes alcancen las competencias que establece el Currículo Nacional Base. El evaluar durante el proceso, de forma sistemática permite diagnosticar el avance y debilidades para realizar una retroalimentación oportuna.

El presente estudio de casos contribuye a que los docentes y mediadores cuenten con una fuente de consulta sobre los procesos de evaluación durante la época de la Covid-19, en una modalidad atípica que requirió creatividad y entrega de parte de la comunidad educativa. Algunas de las estrategias de evaluación de los aprendizajes que pueden ser aplicadas durante una la Covid-19 que requiere distanciamiento social como medida de prevención y mitigación de los contagios o en otra situación de emergencia en la que sea necesario aplicar las mismas medidas preventivas.

#### 4.1.3 Antecedentes

La evaluación de los aprendizajes es un proceso que siempre ha estado presente en la enseñanza, según el Ministerio de Educación, en su documento Evaluación de los aprendizajes, define a la evaluación como “El proceso por medio del cual se obtienen informaciones acerca de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes para que, según las necesidades, se tomen decisiones en la enseñanza”. (MINEDUC, 2010, p.12).

El Ministerio de Educación de Guatemala en cumplimiento a sus funciones y atendiendo el nuevo Currículo Nacional Base en diciembre del año 2010, crea el Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 que contiene el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Ante la pandemia por la que se vea afectada todos los países el Mineduc establece los lineamientos bajo los cuales se debe evaluar a los estudiantes durante el ciclo escolar 2020, creando para el efecto el Acuerdo Ministerial No. 2690-2020, el cual establece en el Artículo 3. que la nota mínima con la que los alumnos serán promovidos al grado inmediato superior, será de 60 puntos y en el Artículo 1, literal c) establece como medio de evidencia del avance de los aprendizajes, técnicas de evaluación por medio de portafolios educativos. Pese a las medidas implementadas por el Ministerio de Educación los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica objeto de estudio, no se apegaron a los lineamientos establecidos para evaluar los aprendizajes durante la Covid-19.

#### 4.1.4 Propósito del Estudio de Casos

El propósito de este estudio es identificar el proceso de evaluación de los aprendizajes aplicado durante la Covid-19, en el Instituto Nacional de Educación Básica, ubicado en el municipio de Mixco del departamento de Guatemala.

Este estudio contribuyó a establecer algunas herramientas de evaluación de los aprendizajes que implementaron los docentes durante una situación de emergencia por la Covid-19, así como, el rol del educando en este proceso. Lo anterior generó alternativas innovadoras para la formación integral de los estudiantes, al implementar herramientas de evaluación de los aprendizajes en educación a distancia.

#### 4.1.5 Preguntas de reflexión

Las preguntas de reflexión que orientaron este caso son las siguientes.

- ¿Cómo el proceso de evaluación de los aprendizajes durante la Covid-19, para evidenciar que los estudiantes alcanzaron las competencias establecidas en el Currículo Nacional Base-CNB-?
- ¿Qué instrumentos de evaluación debe aplicarse durante la Covid-19?

- ¿Qué rol desempeñan los docentes en la aplicación de estrategias de evaluación de los aprendizajes en tiempos de la Covid-19?

#### 4.1.6 Narración del caso

El cierre del ciclo escolar 2020 y el proceso de evaluación de aprendizajes, requieren modificación por la modalidad de la educación a distancia con la estrategia Aprendo en Casa, implementada por el Ministerio de Educación, como respuesta ante la Covid-19. Dicha estrategia consistió en la entrega de guías de autoaprendizaje y clases transmitidas por medio de canales de televisión nacional, en horarios establecidos según el nivel educativo.

Los factores internos más comunes encontrados en este Instituto Nacional de Educación Básica son los contextos familiares los estudiantes, por la pandemia y el confinamiento muchos padres de familia quedaron desempleados creando un ambiente tensional dentro del hogar, esto afectó el rendimiento escolar de los estudiantes e incidió en un incremento en la deserción escolar.

La falta de recursos y equipo, se considera otro factor interno, que afectó el rendimiento escolar, la falta de energía eléctrica o de una televisión limitó la oportunidad a los estudiantes de observar los programas de Aprendo en Casa y de trabajar las actividades de las guías, además, algunos padres de familia no saben leer ni escribir.

La evaluación de los aprendizajes durante la Covid-19 pudo realizarse de forma individual, mediante las guías de autoaprendizaje lo cual permitió al docente tomar en cuenta el contexto en el que se desenvuelve el educando. Los resultados obtenidos mediante las evaluaciones reflejaron las carencias o dificultades no solo en el área pedagógica, sino en el entorno del estudiante. Lo anterior contribuyó a que se aplicara la característica de flexibilidad propia de la evaluación para la modificación e implementación de estrategias para la evaluación de los aprendizajes.

Es importante mencionar que, al evaluar de forma individual, se aplicaron los principios de equidad, ética, justicia e integridad lo cual permitió tomar en cuenta los diferentes contextos y respetar la individualidad de cada uno y manifestar empatía ante las vivencias que afrontó el

estudiante como la pérdida de un familiar por causas del Coronavirus, desempleo de los padres lo que conlleva la falta de ingresos económicos al hogar, violencia dentro del hogar, entre otras.

El rol que desempeña el docente en la evaluación de los aprendizajes en tiempos de la Covid-19, es de suma importancia, algunos docentes, como es el caso del profesor del área de estadística implementó estrategias que permitieron estar en contacto constante con sus estudiantes por medio de llamadas telefónicas para la resolución de dudas, solicitaba que resolvieran un problema mientras él escuchaba la explicación del procedimiento, así también, realizaba preguntas para mantener la atención del estudiante. En dos casos, presentados en donde el estudiante no contaba con teléfono, el docente elaboró una guía en la que explicaba paso por paso la resolución de los problemas estadísticos y era entregada al estudiante como medio de apoyo.

Otras herramientas utilizadas para evaluar los aprendizajes de forma individual son elaboración de proyectos en donde es necesario que se establezcan criterios claros, diseñar una lista de cotejo que contenga los criterios claros y precisos que serán evaluados.

#### 4.1.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

El análisis de este estudio de caso sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes aplicado durante la Covid-19, en el Instituto Nacional de Educación Básica, ubicado en el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, se realizó con la aplicación del método cualitativo. "... El método cualitativo se orienta a profundizar en casos específicos y no a generalizar..." (Toro y Parra, 2006, p30).

Este método cualitativo permitió utilizar como la técnica de la investigación documental para analizar la información recopilada con un enfoque descriptivo, mismo que esta metodología requirió para ejecutar las actividades que se detallan a continuación.

- Investigación documental sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes.

- Recopilación de los acuerdos y reglamentos que regulan el proceso de evaluación de los aprendizajes antes y durante la Covid-19.
- Revisión documental de la normativa que establece la evaluación de los aprendizajes antes y durante la Covid-19.
- Análisis de las técnicas de evaluación aplicadas mediante la estrategia aprendo en clase en el área de estadística en el Instituto Nacional de Educación Básica.

#### 4.1.8 Método de análisis de la información

Para lograr los resultados de este estudio de casos se realizaron los procesos siguientes.

- Se establecieron las preguntas de reflexión.
- Se recopiló información relacionada al proceso de evaluación de los aprendizajes durante la Covid-19, así como, de las estrategias de evaluación a distancia.
- Registro de las estrategias de evaluación de los aprendizajes.
- Análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial 1171-2010.
- Interpretación de la información.
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

## **4.2 Estudio de caso administrativo**

“Gestiones administrativas del director y de la comisión de disciplina para mantener el centro educativo con un ambiente de armonía apegado al marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 01-2011 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 1505-2013 y Acuerdo Ministerial 2718-2017”.



#### 4.2.1 Resumen

El estudio de caso se realizó en el Instituto Nacional de educación Básica que se atiende a estudiantes de nivel medio en edades de 13 a 18 años de edad. Por lo que se reflexionó sobre las diferentes acciones que deben implementarse para mantener disciplina y una convivencia pacífica en la comunidad educativa. En algunas ocasiones hay estudiantes que son víctimas de acoso escolar, lo que genera un clima escolar desagradable que incide en el bajo rendimiento académico, deserción o ausentismo de los estudiantes.

Por esta razón se analizó la normativa que regula el tema de la disciplina en el centro educativo con el propósito de identificar las gestiones que deben aplicar los directores y la comisión de disciplina para mantener las condiciones de convivencia que permitan el desarrollo de actividades colaborativas.

#### 4.2.2 Introducción

La violencia es un factor que afecta el entorno de los estudiantes, para contrarrestarles necesario la implementación de acciones enmarcadas en el marco legal vigente. Por esta razón es fundamental analizar y aplicar de forma correcta la normativa legal vigente.

Ante lo expuesto, el objetivo principal de este estudio de casos fue establecer algunas gestiones, reguladas en la normativa correspondiente, que debe realizar el director y la comisión de disciplina para fomentar una cultura de paz y ambientes libres de violencia dentro de la institución educativa, lo cual incide para lograr la permanencia y las competencias que establece el Currículo Nacional Base.

Además, en el estudio de caso se identificó las funciones y atribuciones que debe cumplir la comisión de disciplina del centro educativo, en relación con contribuir con el desarrollo de competencias en el estudiante. Asimismo, plantea el rol que deben asumir los padres de familia de acuerdo con lo regulado en la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos.

El presente estudio permite a la comunidad educativa implementar acciones que mejoran el clima de convivencia escolar, en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

#### 4.2.3 Antecedentes

La violencia y el acoso es un tema que en los últimos años ha tenido gran relevancia dentro de los centros educativos, según la UNICEF en su documento Protocolo de actuación en situaciones de bullying, define que “esta forma de violencia puede ser de tipo verbal, físico, psicológica, de índole sexual, material, o cibernética. El bullying afecta toda la comunidad educativa: ya que deteriora la convivencia...” (UNICEF. 2015.p.4).

El Ministerio de Educación en el año 2011, emite el Acuerdo Ministerial No. 01-2011, con la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos y sus reformas contenidas en los Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017. La emisión de esta normativa tiene como objetivo de lograr una convivencia armonía, paz y respeto entre los estudiantes, dentro de los centros educativos y los miembros de la comunidad educativa.

Como respuesta y para la efectiva implementación de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, el Ministerio de Educación - Mineduc- ha dado a conocer varias propuestas para prevenir e identificar el acoso escolar, entre las cuales la “guía para la identificación y prevención del acoso escolar (bullying)”, publicada en el año 2011 y “el modelo Pedagógico para la Prevención de la Violencia y convivencia Pacífica a Nivel del aula y Centro educativo”, publicado en el año 2015.

Lo cual es un factor de deserción escolar, ya que en algunas ocasiones los estudiantes deciden abandonar los estudios debido a el acoso escolar o bien su desempeño académico no es óptimo porque para que las competencias establecidas puedan alcanzarse, el estudiante debe desenvolverse en un clima de armonía y paz en el centro educativo.

#### 4.2.4 Propósito del Estudio de Casos

El propósito es establecer las gestiones administrativas que debe realizar el director de esta institución educativa y la comisión de disciplina, para mantener un ambiente escolar en armonía, de acuerdo con lo regulado en la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 01-2011 y sus reformas contenidas en los Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017.

Este estudio contribuyó a delimitar las principales gestiones que deben realizar el director del centro educativo, así como, la comisión de disciplina para evitar el ausentismo de los estudiantes, lo cual incide en la calidad educativa de la institución. Lo anterior, es de trascendencia en el área administrativa, permitirá brindar un servicio de calidad de forma integral que se verá reflejado en el comportamiento de los estudiantes.

#### 4.2.5 Preguntas de reflexión

Las preguntas de reflexión que orientaron este caso se presentan a continuación.

- ¿Qué gestiones debe realizar el director del centro educativo para cumplir con la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos?
- ¿Qué atribuciones y funciones debe cumplir la comisión de disciplina de acuerdo con lo regulado la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos?
- ¿Cuál es el rol de los padres de familia en el cumplimiento de la normativa la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No? 01-2011 y sus reformas contenidas en los Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017?

#### 4.2.6 Narración del caso

En un sector de un departamento, en un centro educativo existen varios estudiantes que agreden a los estudiantes de menor edad, de forma física, verbal y psicológica, incluso han provocado que algunos de ellos sean atendidos en centros asistenciales por fuertes golpes recibidos. Además, se

ha detectado que algunos estudiantes ingresan drogas para comercializarlas e ingerirlas dentro de las instalaciones. Ante esta situación, los docentes se abstienen de atender casos y los ignoran, debido a ello, en los salones de clase hay desorden e indisciplina.

Para modificar las situaciones descritas, es necesario que el director, como la autoridad de la institución educativa debe conformar la comisión de disciplina, según lo establecido en el Artículo 1, del Acuerdo Ministerial No. 01-2011, y sus reformas Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017, como una de las gestiones a su cargo. Asimismo, debe conocer las atribuciones que le corresponden, entre las cuales están:

- Tener conocimiento y dominio para aplicar la legislación educativa vigente.
- Asumir con el personal a su cargo, la responsabilidad de propiciar buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa en general.
- Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. Lo anterior basado en el Artículo 37 del Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional.

El director debe fomentar una cultura de paz participar en la elaboración del reglamento interno del centro educativo, el cual deberá responder a las necesidades de disciplina que presenta el centro educativo. Se incluye las normas y sanciones para los educandos. Algunas de las funciones o responsabilidades que tiene a su cargo la Comisión de disciplina del centro educativo, como ente superior en materia del régimen disciplinario y sanción a los educandos, es garantizar la justicia, la equidad, el derecho de defensa y respetar la integridad y dignidad de los educandos, según lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 01-2011, y sus reformas Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017.

La Comisión de Disciplina de cada centro educativo está integrada por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro de maestros del centro educativo y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. La comisión de disciplina debe ser conformada al inicio del ciclo escolar según lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 01-2011, y sus reformas Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017. De no haber algún padre de

familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros, esto según lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo Ministerial No. 01-2011, y sus reformas Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017.

Según lo establecido en el Artículo 30 del Acuerdo Ministerial No. 01-2011, y sus reformas Acuerdos Ministeriales Nos. 1505-2013 y 2718-2017, Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativo, se citará al padre de familia para dialogar sobre la sanción y las consecuencias, así como, las formas de enmienda de la falta cometida. Por lo que se puede asumir que el rol del padre de familia cuando su hijo ha cometido alguna falta es el de apoyar la sanción que sea impuesta llamando a la reflexión al educando buscando que no se vuelva cometer dicha falta.

La Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos, establece que en todo establecimiento educativo debe para mantener la armonía, la convivencia pacífica y el ambiente libre de violencia para que los estudiantes estén motivados. El incumplimiento con lo establecido en la normativa puede afectar el rendimiento y la promoción escolares y en algunos casos puede provocar la deserción escolar.

#### 4.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

El análisis de este estudio de caso sobre las gestiones administrativas del director y de la comisión de disciplina para mantener el centro educativo, con un ambiente de armonía, apegado al marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 01-2011 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 1505-2013 y Acuerdo Ministerial 2718-2017, se realizó con la aplicación del método cualitativo, “el enfoque se basa en métodos de recolección de datos... analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales” (Sampieri, 2006, p8).

Se utilizó la técnica de análisis documental que requirió ejecutar las actividades que a continuación se presentan.

- Investigación documental de la normativa e instrumentos que permiten mantener ambientes libres de violencia en los centros educativos.

- Revisión documental de la normativa que establece las gestiones y obligaciones del director de un centro educativo.
- Recopilación de información, sobre las obligaciones de los directores de centros educativos.

#### 4.2.8 Método de análisis de la información

Para lograr los resultados de este estudio de casos se realizaron los procesos siguientes.

- Se estableció las preguntas de reflexión.
- Se recopiló información de gestiones administrativas de director y de la comisión de disciplina.
- Registro de las atribuciones del director y de la comisión de disciplina.
- Análisis de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 01-2011 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 1505-2013 y Acuerdo Ministerial 2718-2017.
- Interpretación de la información.
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

## Capítulo 5

### Sistematización de la solución del caso de estudio

#### Proceso de sistematización

Los aprendizajes obtenidos y destrezas desarrolladas durante el proceso de elaboración del estudio de casos han sido significativos en la formación académica del estudiante. El proceso inició con la identificación de una situación relacionada con mantener un ambiente de convivencia y armonía en los centros educativos. Se aplicó la investigación documental y una metodología cualitativa para lograr los resultados previstos

#### 5.1 Experiencia vivida

Durante la experiencia vivida se aplicaron las competencias adquiridas durante la formación académica se elaboró un estudio de casos en un contexto educativo en el área administrativa y pedagógica.

En el caso del área pedagógica se abordó la problemática que con el enfoque de un Instituto de Educación Básica con relación al proceso de evaluación de los aprendizajes durante la pandemia Covid-19. Para implementar una solución viable al caso estudiado, durante la recopilación de información se vivió una experiencia, con aporte significativo y enriquecedora considerar que los documentos, artículos, normativas legales y estudios de otros países analizados, contenían información confiable y muy interesante. El proceso de lectura y análisis permitió establecer los objetivos para enfocar centrar los estudios de casos.

El estudio de casos del área administrativa, respecto a la experiencia vivida se tornó de una manera más factible, por estructura definida para trabajar, el análisis de información y la recopilación de esta surgió de una forma ordenada, enfocada en lo que se quería establecer en dicho estudio.

La definición de los estudios de casos y la solución a los mismos se facilitó con los conocimientos adquiridos por medio de los documentos compilados en la primera fase del proceso de práctica profesional dirigida.

## **5.2 Reconstrucción histórica**

La reconstrucción histórica de la práctica profesional dirigida, para llegar a la solución de los dos casos, implicó el desarrollo de varias acciones, las cuales se detallan a continuación.

- Identificación de los casos a estudiar por medio del cuestionamiento de las diferentes problemáticas que se enfrentan en las instituciones educativas del país. El propósito fue determinar las causas para plantear solución viables enmarcadas en la normativa vigente que regula los procesos administrativos y pedagógicos en el sistema educativo.
- Delimitación del problema para establecer el tipo de investigación a realizar, así como, las herramientas que se utilizarían para la recopilación de información.
- Investigación documental para realizar el estudio de casos de acuerdo a lo establecido en la guía de sistematización de la Práctica Profesional Dirigida.
- Estructura de una guía de pregunta para realizar una entrevista, como instrumento de recolección de datos. Las preguntas se diseñaron dirigidas a un docente y al director del centro educativo. La información obtenida permitió identificar las causas de la problemática para plantear las soluciones de acuerdo al análisis documental realizado.
- Recopilación de documentos y las normativas legales vigentes, específicas para cada caso, como fundamento para la resolución de los mismos.
- Análisis de la información recopilada para la problemática en situaciones reales en los centros educativos.
- Elaboración del informe para cada estudio de casos, específicamente resultados obtenidos.



- El proceso de la práctica profesional dirigida se realizó en un ambiente virtual, lo que generó competencias digitales que facilitaron la investigación documental y sistematización de los estudios de casos.

### **5.3 Objeto de la sistematización del caso**

El objeto de la sistematización de los casos es describir las técnicas y herramientas de evaluación de los aprendizajes que se aplicaron durante la Covid-19. Asimismo, establecer las acciones que debe cumplir el director y la Comisión de disciplina, en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos.

Los resultados obtenidos permitieron identificar y describir las estrategias, técnicas y herramientas de evaluación que se han implementado durante la Covid-19, en los centros educativos de nivel medio. Además, establecer la importancia que tienen las gestiones administrativas que realiza el director y la comisión de disciplina en el centro educativo, en el marco de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, a fin de mantener un ambiente agradable en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

### **5.4 Principales lecciones aprendidas**

Durante el desarrollo del estudio de casos, las lecciones aprendidas más significativas fueron las que se presentan a continuación.

- Aplicar la normativa legal para cada proceso administrativo y pedagógico garantiza un ambiente justo, equitativo para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
- Manejar y aplicar la inteligencia emocional durante los procesos administrativo permiten el desarrollo exitoso y alcanzar los resultados previstos.
- La investigación documental y análisis respectivo generan una panorámica amplia de lo que ocurre en situaciones reales del sistema educativo nacional, a efecto de reflexionar y hacer propuestas para mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

## **5.5 Conclusiones**

- Las gestiones administrativas que realiza el director del centro educativo repercuten en el desempeño de los docentes y los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Las estrategias, técnicas, herramientas aplicadas en el proceso de evaluación de los aprendizajes, durante la Covid-19, se adecuaron a los diferentes contextos de los y generaron creatividad.
- Es importante que toda la comunidad educativa conozca la aplicación de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, para mantener un ambiente libre de violencia en la convivencia de los estudiantes.

## **5.6 Recomendaciones**

- Las gestiones administrativas que realiza el director del centro educativo deben regirse por la normativa legal correspondiente para garantizar el desempeño efectivo de los docentes y los estudiantes, en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Desarrollar proceso de capacitación para fortalecer las estrategias, técnicas herramientas aplicadas en la evaluación de los aprendizajes aplicados durante la Covid-19, para mantener la adecuación, creatividad y reflexión de los estudiantes con la elaboración de los implementados.
- Socializar a toda la comunidad educativa la aplicación de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos, a fin de mantener un ambiente libre de violencia en la convivencia de los estudiantes.

## **Conclusiones**

Las elaboraciones de portafolios virtuales desarrollaron habilidades en el uso de las TIC's y utilizarlos como herramienta educativa para la construcción de nuevos aprendizajes.

La Práctica Profesional Dirigida que se llevó a cabo mediante la elaboración de portafolios virtuales y estudios de casos, fue un proceso enriquecedor, debido a que se abordaron temas con aplicación en centros educativos.

El análisis de las estrategias, técnicas y herramientas para la evaluación de los aprendizajes permitieron una adecuación curricular flexible a la situación actual por la que atraviesa el país, debido a la Covid-19.

El desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida fue significativo, generó la construcción del propio aprendizaje, con temáticas educativas, como las Tabla de Contenidos, Orientaciones para el Desarrollo Curricular-ODEC- y los diferentes programas educativos que se implementan en el sector oficial, los cuales se abordaron durante la elaboración del portafolio administrativo.

El proceso de Práctica Profesional Dirigida desarrollado de forma virtual permitió apropiarse de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas caracterizadas en la educación a distancia sincrónica y asincrónica.

## Referencias

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015). *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*. Costa Rica: [s.e.]
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la investigación*. (6ª. Ed.). México: McGRAW-HILL.
- Klenowski, V. (2005). *Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación*. Madrid: Narcea S.A.
- Ministerio de Educación (2010). *Evaluación de los Aprendizajes*. Guatemala: [s.e.]
- Mozó, R. (2006). *Concepto de competencia en la evaluación educativa*. México: Publicaciones Cruz O.
- Murillo Sancho, G. (2012). El Portafolio Como Instrumento Clave para la Evaluación en Educación Superior. *Actualidades Investigativas en Educación*, 12(1), 2-3.
- Toro, I., Parra, R. (2006). *Método y Conocimiento Metodología de la Investigación*. Medellín: Fondo.
- Danielson, C. &. (1999). *Una introducción al uso de portafolios en el aula*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/3/3EEDU%20-%20Danielson%20-%20Portafolios%20-%20Unidad%204.pdf>
- De Posada, J. M. (1999). *Concepciones de los alumnos sobre el enlace químico antes, durante y después de la enseñanza formal. Problemas de aprendizaje*. Enseñanza de las ciencias: Revista de investigación y experiencias didácticas, 227-245. Obtenido de <https://www.rac>
- García, E. (2000). *El Portafolio de Alejandra*. Recuperado de: <https://elportafoliodealejandra.weebly.com/iquestqueacute-es-un-portafolio-educativo.html#:~:text=Un%20portafolio%20Educativo%20es%20un,cronol%C3%B3gico%20que%20muestran%20un%20progreso.&text=El%20de%20aprendizaje%3A%20Este%20portafolio,qu%C3%A9%20actividades%20pue>

Guatemala, C. d. (1748). *Ley de Servicio Civil. Decreto No. 1748*. Guatemala: Diario de Centro América. Obtenido de [http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/Ley\\_de\\_servicio\\_civil.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/Ley_de_servicio_civil.pdf)

Hernández (2006) *El portafolio como instrumento clave para la evaluación en Educación Superior*) Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44723363015.pdf>

hadoc.mx. (5 de noviembre de 2020). *Hadoc*. Obtenido de <http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/portafolios.html>

Martínez. A (2018). *Legislación Básica Educativa, Leyes Educativas. Décima Octava Edición corregida y aumentada*. CIMGRA. Huehuetenango, Guatemala. CA.

Morales, O. (2003). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Manual para la elaboración y presentación de la monografía*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes. Obtenido de <http://www.webdelprofesor.ula.ve/odontologia/oscarula/publicaciones/ar>

Palala, A. (2015). *Modelo pedagógico para la prevención de la violencia y convivencia pacífica a nivel del aula y centro educativo*. Guatemala. Obtenido de [https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/violencia/Modelo\\_pedagogico.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/informes/violencia/Modelo_pedagogico.pdf)

Oscar Grijalva. (2008). *investigación Cualitativa*. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos95/investigacioncualitativa/investigacioncualitativa.shtml#:~:text=escenarios%20del%20estudio>.

Rey Alamillo, R. D., & Ortega Ruiz, R. (2007). *Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla*. *Escuela abierta*, 10, 77-89. Obtenido de <https://idus.us.es/handle/11441/59351>

Saldaña, L. M. (2011). *Caracterización de los problemas de aprendizaje en niños y adolescentes con epilepsia primaria generalizada en la Liga Central Contra la Epilepsia y el Hospital de la Misericordia (Bogotá, Colombia)*. *Medicina*, 33(4), 227-248. Obtenido de <http://revistamedicina.net/oj>

## Anexos

### Anexo No. 1

#### Ficha informativa del estudiante


##### 1. Datos personales del estudiante

a. Nombre completo del/la estudiante practicante: <u>Indra Paola Flores Morales</u>
b. ID: <u>000037849</u>
c. Fecha de nacimiento: <u>25 mayo 1985</u> Edad <u>35</u> años
d. Dirección: <u>Quinta Los Encinos III, casa G2, zona 7 de Mixco, Guatemala</u>
e. Números de teléfonos: <u>2256-8703</u> móvil: <u>4211-6289</u>
f. Dirección electrónica <u>indraniflores@gamil.com</u>

##### 2. Datos de la práctica

a. Período del: <u>16 de mayo 2020</u> al: <u>05 de diciembre del 2020</u>
--

##### 4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

b. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma: <u>Zoila Emperatriz Chacón González</u> 
---

Lugar y fecha del informe: Guatemala, 05 de diciembre de 2020

**Vo. Bo. Catedrática Práctica Supervisada**

